



**MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:**

**CERTIFICO:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 DE OCTUBRE DE 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**D.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES PARA PREMIOS DEL CONCURSO DE CARROZAS 2018.**

Por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de premios del Concurso de Carrozas 2017, según las Bases aprobadas al efecto por esta Junta de Gobierno Local.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

“La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes por importe de 600 €, con cargo a la partida del presupuesto, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, para atender los pagos en favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de premios a las carrozas participantes en el Concurso de Carrozas, celebrado el día 8 de Septiembre de 2018, según detalle:

- Tercer Premio: ASOCIACIÓN PEÑA TAURINA TERCIO DE QUITES, con C.I.F. G-18062703, en concepto de tercer premio por un importe de 200 € (doscientos euros).

Plaza Mayor 4 BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-JGL-41/18

Firma 2 de 2	11/10/2018	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Altes Landa		
Firma 1 de 2	11/10/2018	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **3b1f9ea5cbfb4b79a3c43b5d4228ed13001**

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Tercer Premio: ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CARMEN LOS ÁNGELES, con C.I.F. G-19665413, en concepto de tercer premio por un importe de 200 € (doscientos euros).
- A Tercer Premio: D. FRANCISCO DOMENECH CASTILLO con DNI nº 23.192.706-N, la cantidad de DOSCIENTOS EUROS (200 €).”.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firma en Baza, a 11 de Octubre de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,  
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	11/10/2018	SECRETARIA
Firma 2 de 2	11/10/2018	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya		
Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor 4 BAZA  
18300 Granada  
958 700 195  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen. JGL-41/18

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8b1f9ea5cbfb4b79a3c43b5d4228ed13001

Url de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/fidi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

